

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA  
AL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITA-  
CIONAL DS 01 DE DOÑA JESSICA  
SEPÚLVEDA TAPIA Y DON JUAN  
GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**

RESOLUCIÓN EX. N° 1365 /

VALPARAISO, **15 MAY 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 5173 (V. y U.) de fecha 18 de julio de 2013, que dispuso el Tercer Llamado Nacional 2013 para el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 en su Título I Tramo 1 alternativa postulación individual y fija el monto de los recursos que se destinarán al financiamiento del subsidio y forma de distribución.

La Resolución Exenta N° 6686 (V. y U.) de fecha 11 de septiembre de 2013, que aprobó las nóminas de asignados correspondientes al Tercer Llamado Nacional que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes a los Títulos I Tramo 1 alternativa postulación individual del D.S. 01 (V. y U.) de 2011.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

**CONSIDERANDO:**

El Oficio Ord. N° 03371 de fecha 09 de mayo de 2017, mediante el cual la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Valparaíso solicita prórroga para la vigencia del certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 correspondiente a Doña Jessica Sepúlveda Tapia y Don Juan González Sepúlveda, con el objeto de dar término al proceso de adquisición de una vivienda, en atención a lo cual dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de las siguientes personas:

- Doña Jessica Sepúlveda Tapia, Rut 13.464.162-2.
- Don Juan González Sepúlveda, Rut 05.199.412-4

**2º. EI SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RODRIGO URIBE BARAHONA**  
**Secretario Regional Ministerial**  
**Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso**



*[Handwritten signature]*

- TRANSCRIPCIÓN**
- SERVIU V REGIÓN
  - D.P.H. - MINVU SANTIAGO
  - ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
  - ARQUITECTO ENCARGADO
  - OFICINA DE PARTES.